



Horizonte Europa 2028 – 2034

Una palanca para la innovación y la competitividad en Europa y sus regiones

Red IDI

Sesión Plenaria 2026

21/04/2026



Un presupuesto para la EU con prioridades más precisas

Un MFF para 7 años: **2028-2034**
De 7 a **4 capítulos**

1. COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL, AGRICULTURA, PROSPERIDAD RURAL Y MARÍTIMA Y SEGURIDAD

- Planes de colaboración nacional y regional
- Reembolso de NextGenerationEU

3. EUROPA GLOBAL

- Instrumento Europa Global
- Política Exterior y de Seguridad Común; Países y territorios de ultramar; Acuerdo asociación de pesca sostenible

2. COMPETITIVIDAD, PROSPERIDAD Y SEGURIDAD

- Fondo Europeo de Competitividad, incluyendo Horizonte Europa
- Erasmus+; AgoraEU; Justicia; Mecanismo de Protección Civil de la Unión (y emergencias sanitarias)
- Mecanismo 'Conectar Europa'; Programa para el Mercado Único; Euratom/ITER; Seguridad nuclear y desmantelamiento; Pericles

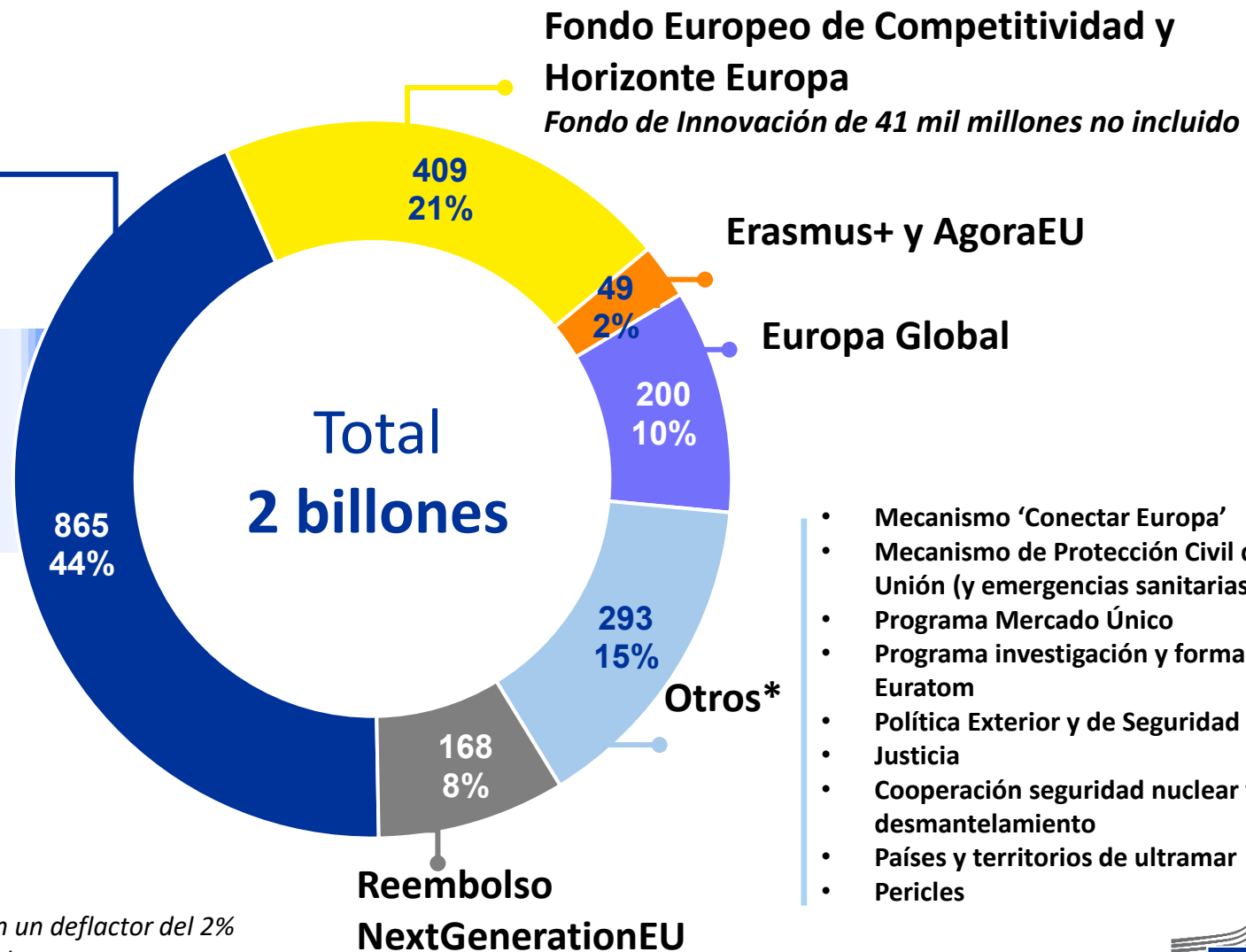
4. ADMINISTRACIÓN



Un presupuesto ambicioso

- De 52 a 16 programas
- Más simple para los beneficiarios
- Orientado a los resultados
- Más ágil

Planes de colaboración nacional y regional



Importes a precios corrientes en miles de millones de EUR, ajustados con un deflactor del 2%

* Incluye también el capítulo de administración y agencias descentralizadas



La estructura del nuevo Horizonte Europa



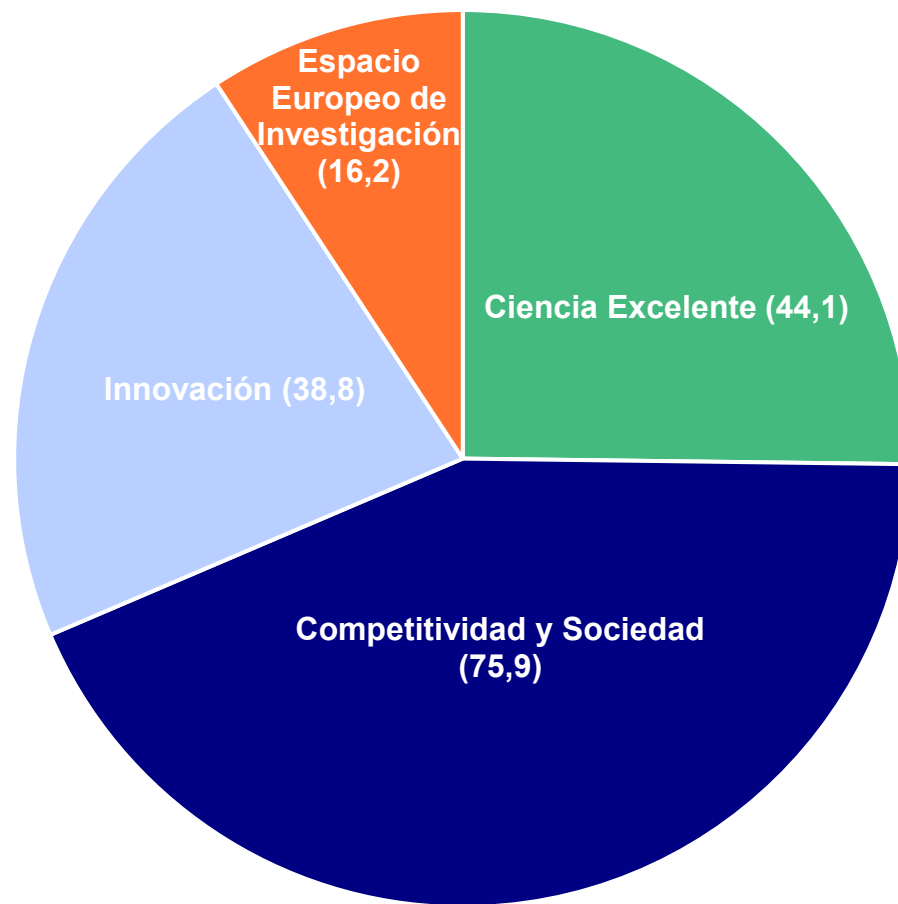
1. Conforme con las actividades del Fondo Europeo de Competitividad



El presupuesto

Presupuesto total de Horizonte Europa EUR 175 mil millones (precios corrientes)

Importes en miles de millones EUR



Pilar I – Ciencia excelente

Objetivos:

- Reforzar la **base científica** de la UE
- Atraer a los **mejores talentos**
- Promover la excelencia en la investigación en Europa
- Ofrecer la **mejor ciencia** a las políticas de la UE

Presupuesto indicativo: EUR 44.1k millones



Pilar II – Competitividad y Sociedad

Objetivos:

- Apoyar la investigación y la innovación colaborativas en ámbitos de gran impacto social.

Presupuesto indicativo : EUR 75.9k millones de los cuales:

Competitividad – EUR 68.3k millones

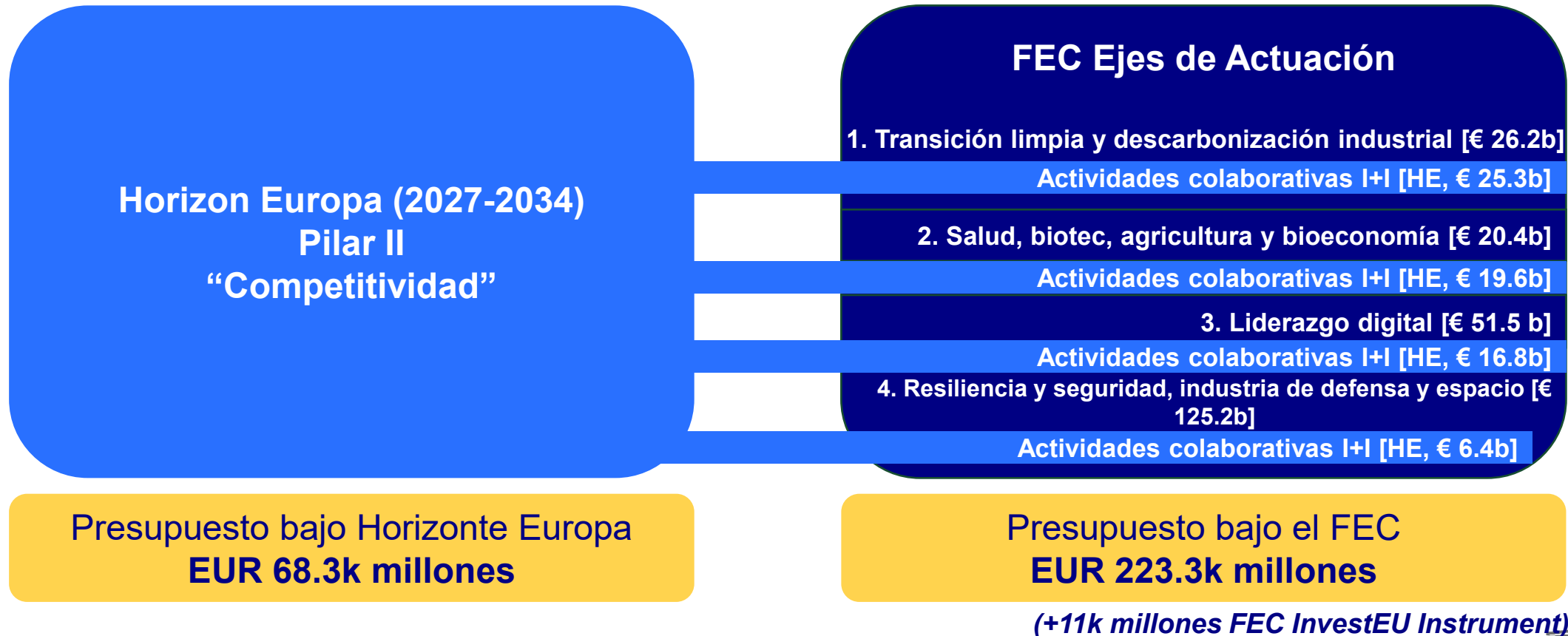
- Transición limpia y descarbonización industrial – **25.3k millones**
- Salud, biotecnología, agricultura y bioeconomía – **19.7k millones**
- Liderazgo digital – **16.9k millones**
- Resiliencia y seguridad, industria de defensa y espacio – **6.4k millones**

**Sociedad
EUR 7.6 k
millones**



La conexión HE-FEC

‘Los programas de trabajo en el marco del presente Reglamento integrarán, en una **parte específica y dedicada, las actividades de investigación e innovación colaborativas y su presupuesto correspondiente.**’ *Art. 15 para 2 FEC Regulation (y Art 6 (5) b reglamento HE)*



Pilar III – Innovación

Objetivos:

- Apoyar la innovación en Europa, centrándose en promover el desarrollo de nuevos productos, servicios y modelos de negocio.
- Ampliar el **CEI** para apoyar proyectos de alto riesgo por etapas (elementos ARPA) e introducir un enfoque DARPA dedicado a apoyar empresas emergentes en **defensa y doble uso**.
- Apoyar ecosistemas de innovación, incluidas actividades para fomentar la integración del triángulo del conocimiento en toda la Unión.

Presupuesto indicativo: EUR 38.8k millones



Pillar IV – Espacio Europeo de Investigación

Objetivos:

- Apoyar el desarrollo de un EEI unificado, centrándose en promover la excelencia, la inclusión y el impacto.
- Apoyar el desarrollo y la explotación de infraestructuras tecnológicas y de investigación.
- Apoyar el desarrollo de las capacidades de investigación e innovación en todas las regiones de Europa.

Presupuesto indicativo: EUR 16.2k millones, de los cuales 5.4k millones para ‘Ampliar la participación y difundir la excelencia’



Novedades

**Más
simplificación**

**Asociaciones
europeas**

**Consejo
Europeo de
Innovación**

**Infraestructuras
tecnológicas y
de
investigación**

**Ampliar la
participación**

Doble uso



Simplificación para los participantes

Obligaciones de **informes** optimizadas

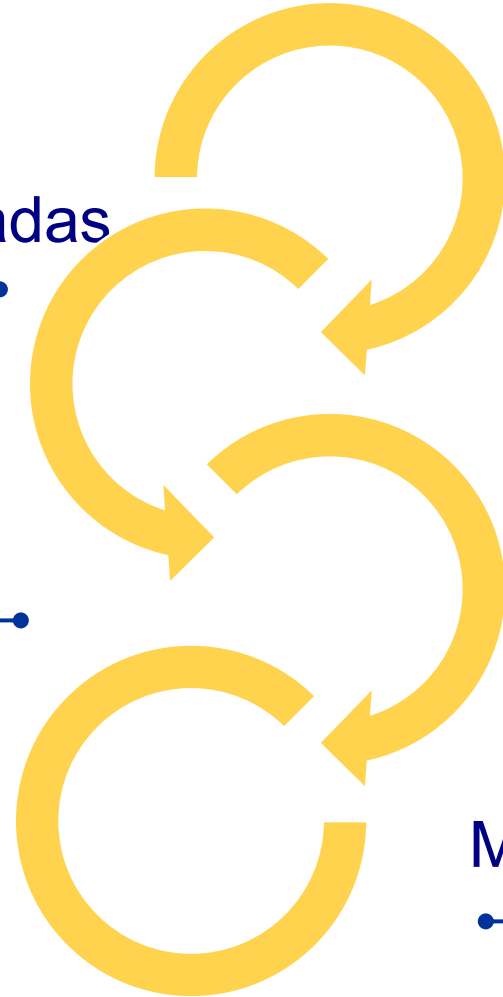
Financiación mediante sumas a **tanto alzado**

Racionalización de los **tipos de acción**

Procedimientos **más rápidos**

Programación **menos prescriptiva**

Modalidad de **consorcio** mantenida



Simplificación – Formas de financiación & tipos de acciones

Mayor uso de las opciones de costes simplificados

Sumas a tanto alzado por defecto

Tipo fijo para costes indirectos y costes unitarios de personal



Fomentar una **participación más amplia** (recién llegados y entidades más pequeñas)
Reducción de errores en los informes de costes & buena gestión y control financieros

No más distinción entre las acciones de investigación e innovación y las acciones de innovación

Único porcentaje de financiación (hasta 100%, excepto en el caso de entidades con ánimo de lucro que no sean PYMES -> hasta 70%)

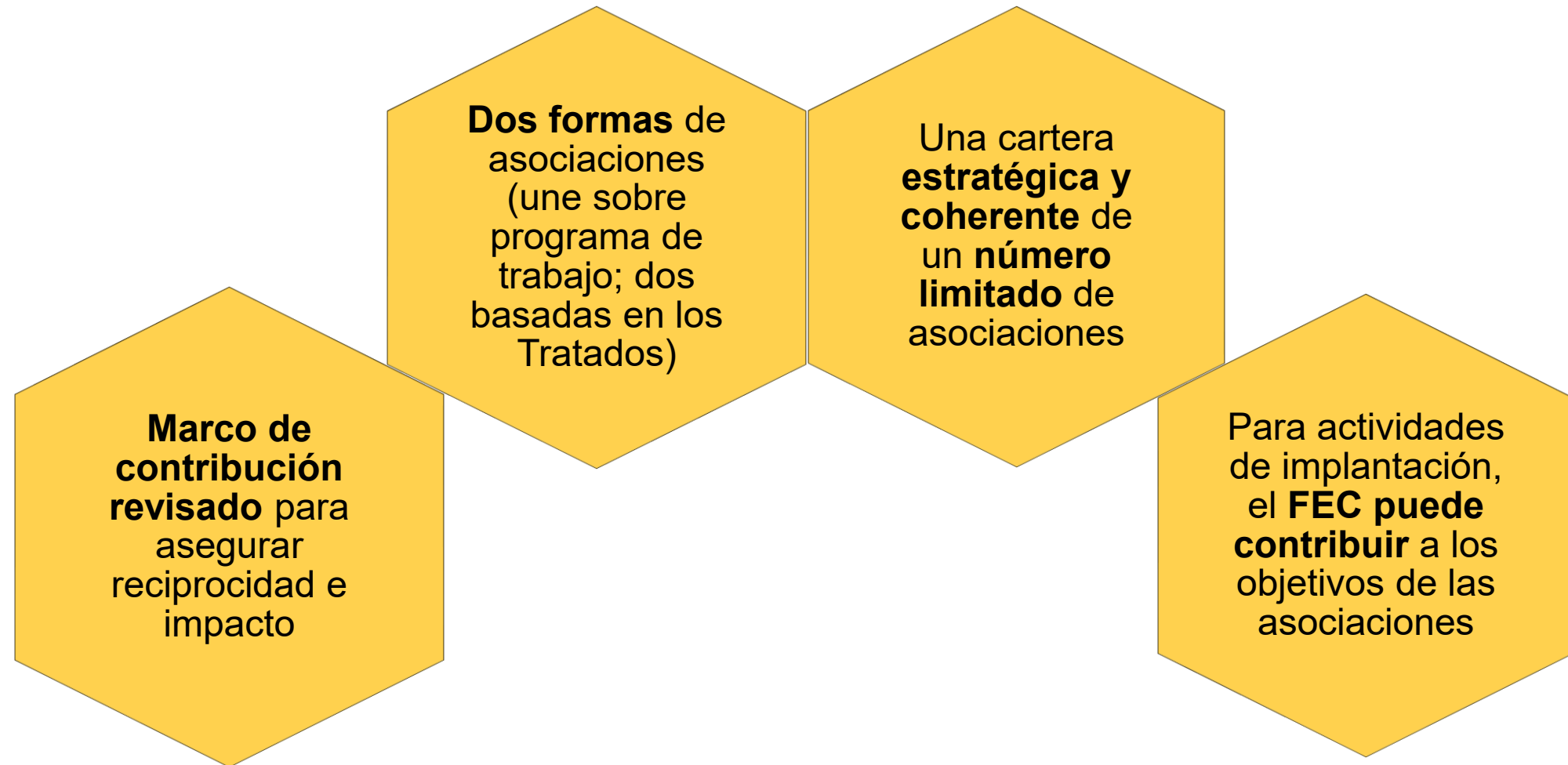


Continuidad, más **simplificación**, incrementando el efecto **catalizador**



Asociaciones europeas

Instrumento clave del programa que funcionará en sinergia con el FEC



Consejo Europeo de Innovación

- El mayor fondo europeo de capital riesgo para tecnología profunda.
- El CEI apoyará a las empresas emergentes y a las PYMES innovadoras, centrándose en promover la innovación disruptiva y el emprendimiento.
- Para mejorar su modelo integrado, el CEI incluirá:

Más elementos “**ARPA**” en sus operaciones, apoyando proyectos de alto riesgo por etapas, según el criterio de gestores de programas.

Un enfoque “**DARPA**” dedicado a apoyar a las empresas emergentes en el ámbito de la defensa y el doble uso.



Infraestructuras tecnológicas y de investigación

Infraestructuras de investigación

- Construcción, desarrollo e integración de **infraestructuras de investigación** que sean de **interés para la Unión Europea**.
- Desarrollar, consolidar y racionalizar el **panorama de infraestructuras** de investigación de la **Unión**.
- Reforzar el **acceso transnacional**.
- Hacer que las infraestructuras de investigación sean **más resilientes y sostenibles**.
- Reforzar la política europea en materia de infraestructuras de investigación y la **cooperación internacional**.

Infraestructuras tecnológicas

- Construcción y desarrollo de nuevas capacidades de **infraestructura tecnológica**.
- Mejora de **la visibilidad y la adopción** de los servicios de infraestructura tecnológica.
- **Programa de acceso** para las PYMES, empresas emergentes y empresas en expansión.
- **Colaboración y creación de redes** entre infraestructuras, formación y mejora de las competencias de su personal
- Refuerzo de la política europea de **infraestructuras tecnológicas**.





Muchas gracias!

© European Union 2025

